

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Alista el INE plan para la elección de jueces

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tienen claro que el trabajo que viene para definir el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros es complejo y deberán trabajar contra reloj para tener listo un modelo operativo específico, ya que es la primera vez que lo aplicarán.

Fuentes del instituto adelantaron que las diferentes áreas y direcciones analizan qué podrían hacer, pero antes de cualquier acción tienen que definir un plan y un calendario de trabajo que serán las guías para organizar y llevar a buen puerto estos comicios.

Funcionarios consultados por este diario comentaron que esta nueva labor implica varios retos, pero confían en que el personal de las diferentes áreas tendrá alternativas y propuestas para cumplir con esta responsabilidad que les impuso la reforma judicial.

De acuerdo con algunos puntos de este trabajo, tendrá que instalarse una comisión temporal para el proceso electoral de jueces integrada por consejeros electorales, quienes tendrán que laborar sobre el plan de actividades, así como hacer el cálculo del costo de estos comicios, y con base en ello incluirlo en el presupuesto que solicitarán a los diputados en noviembre próximo.

Por otro lado, la junta general ejecutiva aprobó el dictamen con el que hoy el Consejo General determinará la desaparición formal del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Hace dos semanas, el pasado 2 de septiembre, la misma junta emitió la declaratoria de pérdida de registro y al día siguiente se notificó el acuerdo al partido, dándole 72 horas para que manifestara lo que a su derecho correspondiera.

El partido del sol azteca intentó mantenerse con vida, señalando

que hubo falta de certeza en las elecciones federales, votación emitida por personas que no contaron con credencial elaborada por el INE, violación a los principios de equidad y neutralidad en la contienda cometidos de manera sistemática por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador e intervención del crimen organizado.

Pero los argumentos remitidos ante el INE después de la declaratoria de pérdida de registro fueron los mismos que presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo tanto, no ofreció pruebas para comprobar que obtuvieran más de 3 por ciento de la votación y esto fue insuficiente para otorgarle la razón.



LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL: INCERTIDUMBRE



ARTURO SÁNCHEZ
GUTIÉRREZ
PROF. INVESTIGADOR
CIENCIAS SOCIALES
Y GOBIERNO TEC DE
MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

No será un proceso sencillo, pero la fortaleza del Servicio Profesional Electoral es garantía

De acuerdo con la Constitución, el 1 de junio de 2025 iremos a las urnas para votar por la totalidad de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito. El INE es el responsable de organizar la elección.

Esta semana, el Consejo General dará inicio al proceso electoral, pues el Artículo Transitorio

Segundo de la reforma establece que "La etapa de preparación de la elección extraordinaria del año 2025 iniciará con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebre dentro de los siete días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto". Faltan 254 días para la jornada electoral y el INE tiene poco tiempo, incertidumbre sobre los recursos que tendrá y sin leyes secundarias que precisen las características de la elección.

No será un proceso electoral sencillo, pero la fortaleza del Servicio Profesional Electoral es una garantía de que se organizará adecuadamente. Por lo demás, este proceso tiene la peculiaridad de que los partidos políticos estarán ausentes de toda reunión y discusión sobre la elección, además de que el INE podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso. El tiempo apremia y se

requerirá mucha creatividad para construir certeza, en la elección: ¿habrá un PREP o conteos rápidos? ¿Cuántos spots de radio y TV tendrán todos los candidatos? ¿Qué obligaciones se impondrán en materia de fiscalización? ¿Qué sanciones serían aplicables? ¿Y

si algún partido o funcionario público interviene en la elección? ¿Qué características tendrán las campañas en sus 60 días de duración? Se supone que las leyes secundarias definirán algunos de estos aspectos, pero el INE debe prepararse con mucha antelación y las leyes estarán listas a mediados de diciembre, en el caso de que el Congreso acabe a tiempo.

Por lo demás, el INE ya está organizando las elecciones para los ayuntamientos de Veracruz y Durango para el mismo 1 de junio. Son solo dos entidades, pero los preparativos, especialmente en materia de capacitación de funcionarios de casilla, se empalmarán con la elección para el Poder Judicial. ¿Se utilizarán las mismas mesas directivas de casilla? Se supone que los partidos no podrían estar presentes, ¿o sí?

Quizá el reto mayor será entusiasmar a la ciudadanía a que participe en la elección. Supuestamente, ese no debería ser el problema, pues si como dice el partido oficial, el pueblo votó por esta reforma, debiera haber una participación similar a la del pasado 2 de junio. Por si las dudas, el INE tendría que dar a conocer el proceso, ¿no? Hoy prevalece la incertidumbre.

"El tiempo apremia y se requerirá mucha creatividad para construir certeza, en la elección: ¿habrá un PREP o conteos rápidos?"



**ARTICULISTA
INVITADO****EDUARDO SADOT***

@eduardosadot

De Sor Juana a Sheinbaum

En la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el Doctor Rafael Tovar y de Teresa López Portillo, en su discurso mencionó que la “Décima musa mexicana” no asistió a la universidad por ser mujer.

Ésta anécdota la conoció de boca de su abuelo materno; al paso de los años, la universidad fue a ella, con la institución universitaria que orgulloosamente lleva el nombre de la poeta también conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, la monja jerónima.

En el evento en que se entregó la rectoría de la noble institución universitaria, la labor de la jurista Carmen Beatriz López Portillo Romano quedó acreditado con el trabajo, lealtad y amor por la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Rafael Tovar en su intervención dibujó a grandes trazos el proyecto de su rectorado, que incluye la expansión de la institución, fíncados en la excelencia académica y la apertura de licenciaturas que respondan a los nuevos tiempos.

Para quienes se preocupan y ocupan por los temas nacionales, la estancia en la institución nos brindó un compás de calma y reflexión que solo puede vivirse en un claustro.

El lema de la universidad “Saber para valorar, valorar para elegir” resulta un oasis de cavilación y recogimiento; el lema no podría ser mejor ejemplo del significado del estudio, la preparación y combate a la ignorancia, tan necesario en estos tiempos.

También podría ser o debería ser el lema del INE, la par-

te esencial de una elección, es contrario exactamente a la ignorancia, debiera ser la capacidad de análisis, el saber o la sabiduría, reflejo del conocimiento acumulado para poder elegir, adolescencia evidente en las pasadas elecciones.

En medio del bullicio del centro de la Ciudad de México y de la vorágine de temas políticos que prácticamente atropellan y agreden a la ciudadana, destaca el reconocimiento y revaloración de la imagen de la mujer, protagonista principal de la historia de los mexicanos, desde la figura de Sor Juana, sin duda, la primera en romper paradigmas a la que le siguieron muchas famosas, hasta la llegada al poder de una mujer, la Doctora Sheinbaum.

La figura de la rectora saliente Carmen López Portillo, se inscribe en la historia de la universidad, como institución que históricamente es crisol del pensamiento rebelde virreinal, fuente de inspiración de revolucionarias feministas.

Rafael Tovar es producto de una herencia cultural que le viene por dos vías consanguíneas, un hombre de basta cultura y visión académica, que sumará su institución a los esfuerzos del universo cultural nacional esas universidades que, en su conjunto, son el rostro de la preparación, excelencia, cultura y educación de México y de los mexicanos orgullosamente, ante el mundo y la cultura universal.

Precisamente esa parte rescatable del sexenal desprecio de la formación y prestigio del “pueblo culto” por encima del “bueno y sabio”.

**Maestro en Derecho*



TRASCENDIÓ

Que al cuarto para la hora de su agónico sexenio, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió al Palacio de San Lázaro iniciativas de reformas a la Ley de Armas de Fuego y a la Ley de Derechos, pero el coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena, **Ricardo Monreal**, las puso inmediatamente en hielo y advirtió que la Cámara de Diputados no dará trámite vía rápida ni actuará de manera precipitada con dichas propuestas. Mire usted.

Que **Sebastián Ebrard Lestrade**, sobrino del ex aspirante presidencial y próximo secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, rindió ayer protesta como diputado federal en sustitución de **Vidal Llerenas**, reconocido marcelista que solicitó licencia para dejar su curul tan solo 18 días después de asumir el cargo. En San Lázaro, por cierto, **Mauricio Farah** fue elegido por unanimidad secretario general, cargo que ha ocupado antes en esa misma cámara y en el Senado.

Que después de la toma violenta de la tribuna durante la reforma al Poder Judicial, en la Junta de Coordinación Política del Senado los legisladores de todos los partidos acordaron construir “condiciones de mayor serenidad” debido a los temas que se discutirán próximamente, como la Guardia Nacional y la toma de protesta a **Claudia Sheinbaum**. El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, comentó que todas las fuerzas tienen la disposición de generar un debate de altura, argumentos y respeto. A ver.

Que este jueves **Jesús Zambrano** se convertirá oficialmente en el dirigente del PRD al que le tocó verlo morir, luego de que en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE, que preside **Guadalupe Taddei**, vote el dictamen aprobado ayer en la Junta General Ejecutiva por el que se concluyó que debe perder el registro, porque los argumentos presentados por el partido fueron insuficientes para justificar que no haya alcanzado mínimo 3 por ciento de la votación emitida en la elección federal del 2 de junio, cuando abanderó, junto con PAN y PRI, a la candidata presidencial opositora, **Xóchitl Gálvez**.





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Romero va

Entre **Adriana Dávila** y **Jorge Romero** resolverán quién queda al frente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. Justo hace un mes, la comisión organizadora del proceso interno emitió la convocatoria y el pasado sábado 14 concluyó la primera etapa, con la manifestación de interés de los interesados.

Dávila y Romero fueron reconocidos como aspirantes por el comité organizador y quedaron habilitados recabar las firmas de apoyo a su nominación.

El reglamento de elecciones estipula al menos 10% de la membresía partidista como requisito; es decir, 30,298 firmas. O 30% de firmas de los integrantes del Consejo Nacional, que equivalen a 114 panistas destacados.

Además de las firmas de respaldo, los aspirantes deberán registrar a una planilla, que deberán encabezar los candidatos a la Presidencia y la Secretaría General, y su proyecto de trabajo para el trienio 2024-2027. Esta segunda fase inició ayer y concluirá este viernes 20 y seis días después, los candidatos iniciarán su campaña.

Así pues, durante 45 días harán proselitismo. Mientras, los barones del blanquiazul han comenzado a manifestarse públicamente sobre esta contienda y sus protagonistas.

“Este es momento de renovarse o de morir. Si el partido no se reforma a fondo, no se renueva, podrían ser los últimos días del PAN”, advirtió el senador **Ricardo Anaya Cortés**, quien encabezó al partido entre el 2012 y el 2015. A su juicio, el PAN requiere una reforma estatutaria para abrir a esta formación derechista a la ciudadanía. La próxima dirigencia, en esa línea, estaría obligada a convocar a una asamblea nacional extraordinaria.

“No creo haya alguien que en su sano juicio esté planteando que lo que el PAN necesita es continuidad o continuismo”, completó, “necesitamos un cambio radical, un cambio profundo”. Y tras declarar su respaldo a Jorge Romero, se pronunció contra la propuesta de cancelar la convocatoria y nombrar una presidencia interina.

Entre los promotores de aplazar la renovación de la dirigencia está **Manuel Gómez-Morín**, quien anunció un recorrido nacional para articular a las bases panistas inconformes. Esta disidencia de las familias fundadoras exigen que los métodos de selección se democratizen, que se abran a las bases y no sean manipulados por quienes en estos momentos mantienen prácticamente secuestrados a ese partido.

Efectos secundarios

PASMADOS. Tal vez por el cúmulo de solicitudes acumuladas durante las 72 horas que estuvo *off line* o por la falta de capacitación a los administradores de las unidades de transparencia de las dependencias federales, lo cierto es que la nueva Plataforma Nacional de Transparencia registró interrupciones en su primer día en operaciones.

PAUSADOS. **Alessandra Rojo de la Vega** obtuvo una nueva resolución favorable a su causa en la ruta jurídica para apuntalar su triunfo en las urnas, en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc. **Caty Monreal** llevará su impugnación a la sala superior del Tribunal Electoral y esa misma ruta deberá tomar **Lía Limón**, quien contestó la unción de **Javier López Casarín** como alcalde en Álvaro Obregón. De la solidez de sus argumentos, pero sobre todo del respaldo de la dirigencia blanquiazul a su causa, han brincado sospechas fundadas.

CONFIMACIÓN. Mañana será oficialmente el día en el que la autoridad electoral decrete la extinción del PRD, luego de 23 años de presencia como partido político con registro nacional. Las impugnaciones tramitadas por la dirigencia que encabezó **Jesús Zambrano** no lograron que el cómputo final de los comicios del 2024 registrada por lo menos 3% de la votación válida emitida para el partido del sol azteca, por lo que la los integrantes del Consejo General del INE emitirán un dictamen que confirma la pérdida de registro.

